



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/037/2025
“RENOVACIÓN DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE”

APERTURA. En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:01 horas del día 22 de octubre de 2025, en las oficinas que ocupa el Congreso del Estado, con domicilio en Av. Juárez No. 237 Zona Centro de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de la Licitación PLEJ/LXIV/037/2025, denominada: “**RENOVACIÓN DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE**” se hace constar la presencia de las siguientes personas:

ASISTENTES. **Norberto Vidaurre Coronado**, en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones; **Jorge Armando García Méndez**, en representación del área requirente y **Lic. Jorge Vázquez Neri**, en representación de la Unidad Centralizada de Compras.

También se hace constar la presencia de los siguientes proveedores interesados:

No	Nombre o razón social	Representante legal
1	Triara.Com	Felicitas Judith De La Torre Ramírez
2	MC Microcomputación S.A. de C.V.	Samuel Cortés Moreno

DESARROLLO. Acto seguido, de conformidad al Capítulo V de las Bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, y que estos formarán parte del mismo, por lo que se ponen de manifiesto de la siguiente manera:

Nota aclaratoria para el Anexo Técnico.

Renovación de Licencia VMWare, que incluya todo lo necesario para su correcta operación

El licenciamiento VMware instalado por el licitante, deberá cumplir con las siguientes características:

vSphere Standard versión 8 Update 3, vCenter Lifecycle Management Service, Live Patching forESX, vCenter Server Profiles, vCenter Update Planner, Virtual Volumes (vVols), vMotion, High Availability (HA), Proactive HA, Storage vMotion, Fault Tolerance, vSphere Replication.

La cantidad de cores de este licenciamiento deberá estar alineada a la capacidad de los procesadores y las políticas del fabricante, vigentes al momento de esta licitación.

Infraestructura Servidores y almacenamiento

Cluster DL360 o DL380 de 2 nodos , Cada uno cuenta con:

- 1 Procesador Intel® Xeon® Silver 4310 caché de 18 MB; 2.10 GHz 12 cores o superior, 256GB RAM de tipo DDR4.
- 2 discos duros con capacidad de 240GB SSD o 2 discos duros de 2.4TB SAS 12G misión crítica, SFF 10000 rpm HDD en Raid 1.
- 1 módulo de 2 puertos de Ethernet de fibra 10Gbps cada puerto, Broadcom BCM57414 Ethernet 10Gb 2-port SFP28, o Broadcom BCM57412 Ethernet 10Gb 2-portSFP+.
- DAC cable.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/037/2025
“RENOVACIÓN DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE”

- 1 Tarjeta de red INT I350 1GbE 4p BASE-T OCP3 Adptr.
- 1 puerto de administración.
- 2 HPE 800W Flex Slot Platinum Hot Plug Low Halogen Power Supply Kit.
- Cada servidor debe tener 01 tarjeta fibra canal de 2 puertos STORE FABRIC SN1100Q 16Gb.
- 2 Gbics por servidor, (transceptor/Transceiver óptico) HPE BLc 10G SFP+ SR Transceiver.
- HPE iLO Advanced Electronic License with 3yr Support on iLO Licensed Features.
- Soporte HPE 3Y Tech Care Essential Service.

MSA 2060 10GbE iSCSI SFF Storage, con 12 TB utilizables mínimo, en dos arreglos RAID5 con discos de 1.2 TB o 2.4TB SAS 10K 12G Enterprise 10K SFF (2.5in) M2, HPE BladeSystem c-Class 10GbE SFP+ to SFP+ 3m Direct Attach Copper Cable, con puerto de administración empresarial, HPE 3Y Tech Care Essential Service.

Instalación y puesta a punto

- Instalación, configuración y migración de servidores debe ser realizada en las oficinas del Congreso del Estado de Jalisco.
- El proveedor adjudicado deberá incluir todo lo necesario para la puesta en marcha y el correcto funcionamiento del proyecto.
- Debe ser realizada por un ingeniero proveniente del canal adjudicado y certificado en la tecnología propuesta.
- Debe de contar con un Project Manager para la entrega e implementación del proyecto.

Debe incluir:

- Servicio de implementación Vmware ambiente 2 Nodos 1 procesador:
incluye: creación de cluster, configuración de redes y presentación de datastore al ambiente
- Servicio migración 12TB Datos
- implementación Vcenter
- Servicio de implementación SAN, conexión, montaje en rack, actualización de firmware, creación de arreglos, presentación de datastore

Debe incluir los siguientes alcances de servicio:

- Instalación de sistema operativo (en la versión acordada).
- Actualización de firmware a la última versión disponible.
- Creación y configuración de arreglo de discos.
- Configuración de puerto ILO.
- Validación de recepción correcta del equipo, configuración, funcionamiento y aceptación del equipo.
- Configuración de imagen (esta debe ser compartida por el cliente).
- Migración de la infraestructura actual.
- Pruebas de funcionalidad y acompañamiento en la entrega de servicios.

Soporte

SOPORTE INCLUIDO:

- Garantía Tech Care Essential SVC, gestionado directamente por el fabricante:



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/037/2025
“RENOVACIÓN DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE”

- Cobertura: 7x24 los 365 días del año durante 3 años en toda la república mexicana.
- Levantamiento de Tickets: Acceso telefónico, Web y chat.
- Nueva versión del portal Digital Customer Experience.

Alcance de soporte debe incluir:

- Diagnóstico de problemas y soporte remoto, piezas de repuesto y materiales con servicio en sitio
- Escalación de casos: Escalación de reportes de soporte remoto y software mediante una plataforma de helpdesk
- Monitoreo y atención proactiva 24/7 de la infraestructura de virtualización, incluyendo el almacenamiento y las máquinas virtuales
- Reportes mensuales de la atención y respuesta a incidentes
- Respuesta en 15 minutos, 24 horas al día, 7 días a la semana para incidentes de gravedad
- Asistencia en sitio las 24 horas, los 7 días de la semana para reparación de hardware.

Certificaciones

El canal adjudicado debe de contar con las siguientes certificaciones que aseguren que se cuenta con las capacidades técnicas necesarias para el despliegue de las soluciones:

- Certificaciones en VMware que avalen la correcta implementación de la tecnología.
- Nivel de partner Gold o superior.
- 1 ASE Storage Solutions.

Así mismo se debe de presentar al menos una carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante y los certificados vigentes de cada certificación.

RAZÓN SOCIAL: GAMA SISTEMAS, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS:

1. Referente al anexo 1 partidas 2 y 3, están solicitando equipos de marca específica “HPE”; solicitamos a la convocante se permita ofertar equipo equivalente de otra marca. ¿se acepta?

R: Se acepta, siempre y cuando sean fabricantes de equipo original (OEMs) de servidores x86 con reconocimiento de marca global. Con una cuota de mercado mundial comprobable (global market share) que los posicione consistentemente entre los tres principales proveedores (Top 3) en el segmento de servidores empresariales.

2. Referente al anexo 1 partidas 2 y 3, entendemos que se deberá de cotizar equipo de la misma marca para tener un estándar. ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación.

3. Referente al anexo 1 partida 2, están solicitando memorias de 3200R. solicitamos a la convocante se permita ofertar equipo con memorias a 5600R. ¿se acepta?

R: Se acepta.

4. Referente al anexo 1 partida 2, observamos que no incluyen tema de administración remota ¿Podemos Presentar el servidor con puerto dedicado a la administración con licenciamiento



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/037/2025
“RENOVACIÓN DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE”

para su monitoreo?

R: Apegarse a las bases, en el anexo técnico a entregarse en la junta aclaratoria como complemento ya vienen más detalles acerca de ese puerto de administración.

5. Referente al anexo 1 partida 2, solicitan tarjeta (adaptador) de SFP+, ¿desean que presentemos también con GBICs o algún cable direct attach?

R: En el documento remitido como nota aclaratoria para la junta vienen los detalles acerca de los adaptadores y cables requeridos para la interconexión de los equipos.

6. Referente al anexo 1 partida 3, solicitamos a la convocante nos amplíe un poco de información de como van a ir las controladoras del Storage, observamos que en los servidores (partida 1) solicitan con conexión SFP+ y del lado del storage (partida 3) piden cables DAC SFP+ pero la caja viene con 10GB iSCSI, favor de definir el tipo de conexión del Storage a los Servidores para no cometer errores.

R: En el documento remitido como nota aclaratoria para la junta vienen los detalles acerca de los adaptadores y cables requeridos para la interconexión de los equipos.

7. Referente al anexo 1 partida 3, solicitan 12 TB utilizables mínimo, en dos arreglos RAID5 con discos de 1.2 TB o 2.4TB SAS 10K 12G. solicitamos a la convocante se permita ofertar un tipo de RAID diferente que brinde igual o mayor capacidad a la solicitada enfocado a la capacidad usable del almacenamiento. ¿se acepta?

R: Se acepta.

8. Referente al anexo 1 partida 2, requisitos adicionales; solicitan Instalación, configuración y migración de servidores realizada en las oficinas del Congreso del Estado de Jalisco. Realizada por un ingeniero certificado en la tecnología HPE., en caso de ofertar marca diferente entendemos que el técnico deberá de contar con la certificación correspondiente. ¿es correcta nuestra apreciación?

R: Es correcta su apreciación, el ingeniero que realice la implementación deberá tener la certificación por parte de la marca ofertada.

9. Referente al anexo 1 partida 3, solicitan requisitos adicionales; solicitan Instalación, configuración y migración de servidores realizada en las oficinas del Congreso del Estado de Jalisco. Solicitamos a la convocante nos puedan especificar cuál sería el alcance de estas actividades para poder dimensionarlo adecuadamente.

R: La información solicitada del alcance se encuentra en el documento remitido como nota aclaratoria para la junta.

10. Referente al anexo 1 partida 3, ¿requieren servicios de implementación para el Storage? en caso de ser así; solicitamos a la convocante nos puedan especificar cuál sería el alcance de estas actividades para poder dimensionarlo adecuadamente.

R: La información solicitada del alcance se encuentra en el documento remitido como nota aclaratoria para la junta.

11. Solicitamos a la convocante se permita un tiempo de entrega de 6 a 8 semanas para las partidas 2 y 3, ya que son equipos que se manejan sobre pedido ¿se acepta?

R: Se acepta, el tiempo de entrega será evaluado con la ponderación correspondiente.

RAZÓN SOCIAL: COMPUCAD S.A DE C.V.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/037/2025
“RENOVACIÓN DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE”

PREGUNTAS:

1. En base al Anexo 1, partida 2, hace referencia equipos Gen10+ los cuales son equipos ya retirados del portafolio lo cual impide realizar arquitectura óptima para la dependencia, se solicita al convocante el poder ofrecer modelos Gen11. ¿Puede confirmar si es esto posible?

R: Se acepta la propuesta.

2. En base al Anexo 1, partida 2, hace referencia equipos Gen10+ los cuales son equipos ya retirados del portafolio, se solicita al convocante el poder ofrecer modelos Gen11. ¿Puede confirmar si es esto posible?

R: Se acepta la propuesta.

3. En base al Anexo 1, partida 2, hace referencia a Servidores HPE DL360 Gen10+ 8SFF NC CTO Svr. Ó HPE DL380 Gen10+ 8SFF. Siendo un total de 2 Servidores de cualquiera de esas 2 opciones. Ya sea 2 DL360 ó 2 DL380. ¿Es mi apreciación correcta?

R: Es correcta la apreciación.

4. En base al Anexo 1, partida 2, No hacen solicitud de tarjeta de booteo (HPE NS204i-u Gen11 NVMe Hot Plug Boot Optimized Storage Device). La cual es recomendada para el sistema operativo, en este caso no está en el listado de componentes. ¿Es mi apreciación correcta o se debe integrar?

R: Es correcta la apreciación, sin embargo, el participante la puede integrar en su propuesta, lo cual será evaluado.

5. En base al Anexo 1, partida 2, hace solicitud de un procesador XEON-S4310 el cual es un procesador de 12 Nucleos, asumiendo este requerimiento. Se solicita al convocante el poder ofrecer un procesador con las mismas características. ¿se aprueba la solicitud?

R: En el documento remitido como nota aclaratoria para la junta (INF-M/184/2025) vienen los detalles acerca de los procesadores solicitados.

6. En base al Anexo 1, partida 2, hacen la solicitud de 2 Discos duros HPE 240GB SATA RI SFF BC MV SSD ó 2 discos duros de 2.4TB SAS 12G misión crítica, SFF 10000 rpm HDD. Hace referencia a discos de 240GB o 2.4TB. Se solicita al convocante confirmar si los discos solicitados son SSD, HDD o ambos y cuál es la capacidad mínima requerida.

R: En el documento remitido como nota aclaratoria para la junta (INF-M/184/2025) vienen los detalles acerca de los discos duros siendo una u otra opción.

7. En base al Anexo 1, partida 2, Con base en la arquitectura solicitada con una SAN, y con el fin de reducir costos para la dependencia y los cuales no suman un beneficio adicional a la arquitectura base, se solicita al convocante omitir los discos integrados a nivel servidor (240 Gb y 2.4TB) a excepción de la tarjeta de booteo para el sistema operativo. ¿Se aprueba la solicitud?

R: Se acepta la propuesta como alternativa, sin ser limitativa a la opción solicitada originalmente en las bases.

8. En base al Anexo 1, partida 2, hace referencia a Servidores HPE DL360 Gen10+ 8SFF NC CTO Svr. Ó HPE DL380 Gen10+ 8SFF. Siendo un total de 2 Servidores de cualquiera de esas 2 opciones. Ya sea 2 DL360 ó 2 DL380. ¿Es mi apreciación correcta?

R: Es correcta la apreciación.

9. En base al Anexo 1, partida 2, hacen la solicitud de 8 módulos HPE 32GB 2Rx4 PC4-3200AA-R Smart Kit. Que son Memorias para Servidores GEN10+. Se solicita al convocante confirmar



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/037/2025
“RENOVACIÓN DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE”

si se puede ofrecer equivalentes o características superiores en base a la nueva generación.
¿se aprueba la solicitud?

R: Se acepta la propuesta.

10. En base al Anexo 1, partida 2, hacen la solicitud de 2 adaptadores BCM 57412 o BCM 57414 10GbE 2p SFP+ Adptr. Se solicita al convocante confirmar si se requiere interconexión 10 BASE T, SFP+ ó ambos.

R: Es uno u otro, ya que se hace referencia a los dos posibles servidores mencionados en el documento remitido como nota aclaratoria para la junta.

11. En base al Anexo 1, en requisitos adicionales. El convocante hace solicitud de "Asistencia en sitio las 24 horas, los 7 días de la semana para reparación de hardware", Se entiende para efectuar remplazo de piezas una vez entregadas por el fabricante ¿es mi apreciación correcta? En caso de no serla, Se solicita al convocante pueda dar más detalle del requerimiento

R: En el documento remitido como nota aclaratoria para la junta (INF-M/184/2025) vienen los detalles acerca del soporte incluido.

RAZÓN SOCIAL: TELÉFONOS DE MÉXICO, S.A.B. DE C.V.

PREGUNTAS:

1. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Numeral 3.1, A PERSONAS MORALES, Inciso a), Página 3,

Se solicita a la Convocante confirme que los Licitantes podrán comprobar las reformas o modificaciones realizadas a sus estatutos sociales a través del original o copia certificada de la Escritura Pública donde conste la compulsa de los estatutos sociales, la cual esté debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad, en virtud de que dicho documento contiene de manera detallada y sucinta todas las modificaciones realizadas desde su constitución y hasta la fecha.

R: Se acepta.

2. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, Numeral 3.1, A PERSONAS MORALES, Inciso b), Página 3,

Se solicita a la Convocante confirme que el Apoderado/Representante legal del licitante podrán comprobar que cuentan facultades para suscribir la propuesta a través de un Poder Especial para Actos de Administración en Materia de Licitaciones, Adjudicaciones, Invitaciones y Concursos.

R: Se confirma.

3. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES 3.1 A PERSONAS MORALES INCISO d) Página 3.

Se solicita a la Convocante confirme que, los licitante podrán presentar original o copia certificada de la identificación oficial vigente del representante o apoderado legal.

R: Es correcto.

4. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES PUNTO 10 PAGINA 4 Dice:

Cuando el participante sea FABRICANTE deberá presentar Carta en la que así lo manifieste y además la Descripción de los productos respaldados por su empresa. En caso de que el participante sea DISTRIBUIDOR, Deberá presentar el documento que así lo acredite otorgada



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/037/2025
“RENOVACIÓN DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE”

por la persona facultada para ello. O en su defecto, CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que cuenta con los medios necesarios para distribuir los bienes a licitar.

Pregunta: Se solicita amablemente a la convocante que con base en el requerimiento solicitado ¿sería posible entregar dicho documento en formato digital (PDF con firma electrónica o escaneada), considerando que actualmente los fabricantes y distribuidores emiten este tipo de constancias únicamente por medios digitales?

R: Se acepta.

5. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES Numeral 13
Página 4.

Se solicita a la Convocante confirme que, bastará con entregar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT a través de su portal de internet, en sentido positivo y vigente para tener por cumplido lo requerido en este punto.

R: Es correcto.

6. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES Numeral 14
Página 4.

Se solicita a la Convocante confirme que para cubrir lo solicitado en el presente numeral bastará con entregar la constancia de situación fiscal emitida por el SAT a través de su portal de internet.

R: Es correcto.

7. CAPÍTULO VIII. OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES Numeral 16
Página 4.

Se solicita a la Convocante confirme que, no será causal de desechamiento en caso de que el licitante presente el Anexo 6 manifestando que NO ACEPTE entregar su aportación del 5 al millar del monto total del contrato al Fondo de impulso Jalisco.

R: Se confirma.

8. CAPÍTULO XXVI.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. PÁG. 17.

Se solicita a la Convocante confirme que para el caso de que el Licitante decida subcontratar a terceros para dar cumplimiento a los servicios requeridos en la presente Licitación, bastará con que se presente un escrito en la que fundamente los motivos por los cuales se requiere subcontratar a un tercero, sirviendo la presente respuesta de Junta de Aclaraciones como autorización expresa y escrita por parte del Congreso del Estado de Jalisco

R: El proveedor adjudicado deberá garantizar la entrega y calidad de los servicios solicitados, así como ser responsable ante cualquier eventualidad que pudiera suceder.

9. ANEXOS

Se solicita a la convocante confirme que no será motivo de desechamiento de la propuesta el que los Escritos y Anexos que se integren en la propuesta sean reproducidos en los formatos que los licitantes estimen convenientes, siempre que dichos Escritos y Anexos incluyan los datos requeridos por la Convocante en los formatos propuestos en las bases.

R: Es correcto.

10. Pág.20 Anexo 1, Partida 1

Se solicita a la convocante indicar ¿cuál es la edición de Vmware que se debe considerar como mínimo para el cumplimiento, por ejemplo: vSphere Standard, vSphere Enterprise plus, Vsphere Foundation, Vsphere Cloud Foundation? Favor de especificar

R: En el documento remitido como nota aclaratoria para la junta vienen los detalles acerca de la versión solicitada.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/037/2025
“RENOVACIÓN DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE”

11. Pág.20 Anexo 1, Partida 1

Se solicita a la convocante especificar ¿Cuál es el periodo de soporte del licenciamiento Vmware, a 1 ó 3 años? ya que no viene especificado. Favor de pronunciarse.

R: El soporte del licenciamiento requerido es por 1 año.

12. Pág.20 Anexo 1, Partida 1

Se solicita a la convocante permita ofrecer otra alternativa de hipervisor distinta a Vmware y que pueda ser equivalente en funcionalidades considerando que BROADCOM/VmWare dentro de sus reglas de licenciamiento obliga a licenciar como mínimo 72 Cores y para este caso sólo se ocupan 24 cores en total y estaría sobredimensionado y la propuesta económica sería más elevada. ¿Se acepta nuestra solicitud? Favor de pronunciarse.

R: Favor de apegarse a las bases.

13. Pág.20 Anexo 1, Partida 2

Es correcto entender que la arquitectura de conexión ¿será conectar de manera directa (direct attach-DAS) los 2 servidores al almacenamiento solicitados?, y por consiguiente es correcto asumir que la convocante suministrará algún Switch ó Switch's para la red LAN. Es correcta nuestra apreciación? Favor de pronunciarse.

R: Es correcta la apreciación.

14. Pág.20 Anexo 1, Partida 2

Se solicita a la convocante confirmar si los servidores solicitados deberán ser nuevos, no remanufacturados y de última generación del mercado. Esto porque actualmente ya se encuentran disponibles en el mercado la generación 11 (G11). Favor de pronunciarse y confirmar si debe ser nuevo.

R: Los servidores solicitados deben de ser nuevos.

15. Pág.20 Anexo 1, Partida 2

Se solicita a la convocante si se puede proponer una marca/fabricante diferente a HPE que cumpla las mismas especificaciones técnicas solicitadas de servidores. Favor de pronunciarse.

R: Se acepta, siempre y cuando sean fabricantes de equipo original (OEMs) de servidores x86 con reconocimiento de marca global. Con una cuota de mercado mundial comprobable (global market share) que los posicione consistentemente entre los tres principales proveedores (Top 3) en el segmento de servidores empresariales.

16. Pág.20 Anexo 1, Partida 3

Se solicita a la convocante si se puede proponer una marca/fabricante diferente a HPE que cumpla las mismas especificaciones técnicas solicitadas de almacenamiento. Favor de pronunciarse

R: Se acepta, siempre y cuando sean fabricantes de equipo original (OEMs) con reconocimiento de marca global. Con una cuota de mercado mundial comprobable (global market share) que los posicione consistentemente entre los tres principales proveedores (Top 3) en el segmento.

17. Pág.20 Anexo 1, Partida 3

Se solicita a la convocante confirmar si el almacenamiento solicitado deberá ser nuevos, no remanufacturados y de última generación del mercado. Favor de pronunciarse y confirmar si debe ser nuevo.

R: Los equipos deben de ser nuevos.

18. Pág.20 Anexo 1, Requisitos adicionales



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/037/2025
“RENOVACIÓN DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE”

LXIV LEGISLATURA
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO



Se menciona migraciones de servidores en la solicitud, para ello se solicita amablemente a la convocante proporcione el inventario a detalle de servidores a migrar (volumetrías, sistemas operativos, CPU/RAM/Disco por cada servidor) para dimensionar los servicios y esfuerzos para realizar las actividades correspondientes:

Indispensable lo siguiente:

- ¿Cantidad de servidores a migrar?
- ¿Almacenamiento total a migrar?

R: 17 máquinas virtuales y almacenamiento Aproximadamente 5.5 TB

19. Pág.20 Anexo 1, Requisitos adicionales

Es correcto entender que una vez terminado la entrega de los equipos con los servicios de instalación y migración de servidores; la convocante será la responsable de administrar los equipos y levantar los casos de soporte directamente al fabricante. ¿Es correcta nuestra apreciación?, caso contrario favor de especificar si se requiere MESA DE AYUDA de parte del licitante ganador y este despache a los fabricantes los casos de soporte.

R: La convocante será responsable de la administración de los equipos y en caso del soporte viene especificado con detalle en el documento remitido como nota aclaratoria para la junta

20. Pág.24 Anexo 5, Tiempo de Entrega

Es correcto entender que el tiempo de entrega que se debe plasmar en este punto es correspondiente al tiempo de entrega del fabricante de los servidores y almacenamiento solicitados y que ello no incluye los tiempos de instalación y migración ya que dependerán de las ventanas de tiempo que se establezcan en conjunto (convocante y licitante ganador) para ejecutar dichas actividades ¿Es correcta nuestra apreciación?, favor de pronunciarse.

R: Es correcta su apreciación.

21. Pág.24 Anexo 5, Garantía

Se solicita a la convocante mencionar ¿a qué se refiere con garantía (Definir garantía)?. Esto para evitar confusiones. Favor de pronunciarse

R: En el documento remitido como nota aclaratoria para la junta (INF-M/184/2025) vienen los detalles acerca de garantías y soporte que se requiere.

MC MICROCUMPUTACIÓN S.A DE C.V.

1. ¿La convocante considerará las propuestas de licitantes debidamente registrados en el padrón de proveedores del CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, aun y cuando el domicilio fiscal se encuentre fuera de la entidad federativa del presente concurso?

R: Dependiendo de la categoría de la Licitación, se considera el proveedor con domicilio en el estado de Jalisco, cuando se trate de una Licitación Local.

2. La convocante establece en el capítulo VIII OBLIGACIONES GENERALES DE LOS PARTICIPANTES, punto 10, en caso de que el participante sea distribuidor el documento que así lo acredite o en su defecto CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que cuenta con los medios necesarios para distribuir los bienes a licitar, La pregunta es ¿es correcto que sólo se entregue una carta BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD expedida por la empresa licitante?

R: Es Afirmativa.



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/037/2025
“RENOVACIÓN DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE”

3. ¿La convocante está enterada de la fecha límite para ingresar compras relacionadas con el licenciamiento VMware Standard? La cual cerrará definitivamente su comercialización el próximo 28 de octubre de 2025.

R:Si se conoce la fecha límite.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en el Capítulo V de las Bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los asistentes consideran **salvaguardados** en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta declaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma será inmediatamente puesto a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

Se les recuerda que la Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo a las 13:30 horas el día 24 de octubre de 2025, en el área de asesores del Comité de Adquisiciones, ubicada en el Cuarto piso del edificio de Juárez 237, zona centro, Guadalajara, Jalisco. El registro de participación para dicho acto se cerrará 5 minutos antes de la hora estipulada para su inicio. Pasado éste tiempo, se procederá conforme al CAPÍTULO IX, apartado B, inciso b) de las bases de la presente licitación.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, siendo las 10:47 horas del día 22 de octubre de 2025, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervieron y quisieron hacerlo.

Por el Congreso:

Nombre y cargo:	Firma:
Norberto Vidaurre Coronado en representación del Órgano Interno de Control y del Comité de Adquisiciones	
Lic. Jorge Vázquez Neri en representación de la Unidad Centralizada de Compras	
Jorge Armando García Méndez en representación del área requirente.	



LXIV LEGISLATURA
CINCUENTÉSIMA ESTADÍA DE COAHUILA

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACION PÚBLICA NÚMERO PLEJ/LXIV/037/2025
“RENOVACIÓN DE PLATAFORMA DE VIRTUALIZACIÓN VMWARE”



Licitantes:

Nombre o razón social	Representante legal	Firma:
Triara.Com	Felicitas Judith De La Torre Ramírez	
MC Microcomputación S.A. de C.V.	Samuel Cortés Moreno	